

Mensaje del Consejo de administración del Fondo

Estimado/a Accionista:

Deseamos notificarle por la presente que JPMorgan Funds - Global Emerging Markets Research Enhanced Index Equity Fund, un subfondo en el que posee acciones (el «Subfondo absorbido»), se fusionará con JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV - Global Emerging Markets Research Enhanced Index Equity (ESG) UCITS ETF (el «Subfondo absorbente»). El Subfondo absorbente es un ETF gestionado activamente. **Dispone de cuatro opciones, que se explican a continuación.**

Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información importante que se detalla a continuación. Si tiene otras cuestiones, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o a través de su representante local.



Jacques Elvinger *En representación del Consejo*

Fusión de los subfondos – opciones

Motivo de la fusión El Consejo del Subfondo absorbido considera que la estrategia del Subfondo absorbido presenta mejores perspectivas de crecimiento en la estructura de fondo cotizado («ETF») domiciliado en Irlanda del Subfondo absorbente. Los Consejos del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente también creen que redundará en el mejor interés de los accionistas tanto del Subfondo absorbido como del Subfondo absorbente fusionar el Subfondo absorbido con un ETF más grandes, cuyos gastos totales son más reducidos.

LA FUSIÓN

Fecha de la fusión
20 de mayo de 2022

Subfondo absorbido JPMorgan Funds - Global Emerging Markets Research Enhanced Index Equity Fund

Subfondo absorbente (subfondo con el que se fusionará su subfondo)
JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV - Global Emerging Markets Research Enhanced Index Equity (ESG) UCITS ETF

LA SOCIEDAD

Nombre JPMorgan Funds

Forma jurídica SICAV

Tipo de fondo OICVM

Domicilio social
6 route de Trèves
L-2633 Senningerberg (Gran Ducado de Luxemburgo)

Teléfono +352 34 10 1

Fax +352 2452 9755

N.º de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)
B 8478

Sociedad gestora JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

SUS OPCIONES

- Participar en la fusión y optar por adquirir acciones del Subfondo absorbente.** Debe proporcionar su número de cuenta de depositario central de valores internacional («DCVI») o de depositario central de valores local («DCV») cumplimentando el formulario adjunto, que el representante del Servicio de Atención al Cliente de JPMorgan del Subfondo absorbido debe recibir antes del 10 de mayo de 2022.
- No tomar medida alguna, o si su formulario se recibe después del 10 de mayo de 2022.** Sus acciones se reembolsarán de forma obligatoria el 17 de mayo de 2022, tal y como se detalla a continuación, y el producto se recibirá, por lo general, 3 días hábiles en Luxemburgo después de la fecha de reembolso.
- Traspasar su inversión hacia otro subfondo.** Debemos recibir sus instrucciones operativas antes de las 14:30 horas CET del 17 de mayo de 2022. Procure leer el documento de datos fundamentales para el inversor del

subfondo hacia el que piense rotar, así como el folleto para obtener más información.

4 Proceder al reembolso de su inversión. Debemos recibir sus instrucciones operativas antes de las 14:30 horas CET del 17 de mayo de 2022.

En el caso de que los activos gestionados del Subfondo absorbido se reduzcan, como consecuencia de los reembolsos de los accionistas, a un nivel que impida al Gestor de inversiones seguir cumpliendo el objetivo y la política de inversión del Subfondo absorbido, la cartera podría tener que convertirse en efectivo o equivalentes de efectivo. En dicho caso, el Consejo podrá proceder a la liquidación del Subfondo absorbido, tan pronto como sea posible, con el fin de proteger los intereses de los accionistas restantes. El producto de la liquidación se abonará a los accionistas restantes en la cuenta de efectivo que figura en nuestros registros. Si el Consejo adopta esa decisión, los accionistas serán notificados a través de la sección de «Noticias y anuncios relativos al Fondo» en el sitio web jpmorganassetmanagement.lu.

Le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero. Todas las opciones podrían conllevar consecuencias fiscales.

Con independencia de la opción que seleccione, la Sociedad no cobrará comisiones de traspaso o reembolso.

En un plazo de 10 días a partir de la fecha de la fusión, recibirá por correo un comunicado de fusión. Toda la documentación adicional, como el informe de fusión del auditor de la Sociedad, el documento de datos fundamentales para el inversor, el folleto y los últimos informes financieros de ambos subfondos, está disponible en jpmorganassetmanagement.lu o en el domicilio social. Se puede obtener una copia en formato electrónico de esta notificación en el siguiente sitio web: www.jpmorganassetmanagement.lu.

Calendario de la fusión e impacto

En esta sección se presenta información clave sobre la fusión. Podrá encontrar información adicional en el apartado «Comparación de los Subfondos» a continuación, así como en el Anexo de la presente notificación y en el folleto y los documentos de datos fundamentales para el inversor correspondientes. Para su conveniencia, se adjunta el documento de datos fundamentales para el inversor relativo al Subfondo absorbente.

Cuando se produzca la fusión, todos los activos, pasivos y cualesquiera ingresos acumulados relevantes del Subfondo absorbido se transferirán al Subfondo absorbente, y el Subfondo absorbido dejará de existir. Esta transferencia se realizará parcialmente en especie (transferencia de activos) y parcialmente en efectivo en relación con los activos liquidados antes de la fusión.

- Si desea recibir acciones del Subfondo absorbente, su representante del Servicio de Atención al Cliente de JPMorgan deberá recibir su número de cuenta DCVI/DCV antes del 10 de mayo de 2022. Le rogamos que utilice el formulario adjunto. En la fecha de la fusión, su posición en acciones del Subfondo absorbido pasará al Subfondo absorbente y se transferirá a su cuenta DCVI/DCV.
- Resulta importante que proporcione su número de cuenta DCVI/DCV a través del formulario, de lo contrario, todas sus acciones se reembolsarán de forma obligatoria el 17 de mayo de 2022 y el producto se abonará en su cuenta de efectivo.

- Si posee acciones del Subfondo absorbido que no desea incluir en esta conversión, le rogamos que las traspase o reembolse antes de las 14:30 horas CET del 17 de mayo de 2022.

La ecuación de canje utilizada para determinar el número de acciones que se asignará en el Subfondo absorbente se calcula dividiendo el respectivo valor liquidativo por acción de cada clase de acciones del Subfondo absorbido (excepcionalmente redondeado a 6 decimales a efectos de la fusión) entre el valor liquidativo por acción de la clase de acciones del Subfondo absorbente. Cuando una clase de acciones del Subfondo absorbido esté denominada en una moneda distinta del dólar estadounidense (USD), se aplicará un tipo de cambio con el fin de convertir el valor liquidativo por acción a USD a efectos del cálculo de la ecuación de canje. La ecuación de canje se redondeará a 7 decimales. El cálculo de la ecuación de canje será validado y documentado en el informe de fusión elaborado por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers, *société coopérative* («PwC Luxembourg»), que estará a su disposición, previa solicitud.

No se emitirán fracciones de acciones en el Subfondo absorbente, ya que un ETF no asigna fracciones de acciones. Si, como consecuencia de la fusión, usted tiene derecho a una fracción de acción del Subfondo absorbente tras la aplicación de la ecuación de canje, el número de acciones se redondeará a la baja hasta el número entero correspondiente y se realizará un pago en efectivo en su cuenta tan pronto como sea posible después de la fecha de la fusión.

El valor de las acciones que posee en el Subfondo absorbido y el valor de las nuevas acciones que recibirá en el Subfondo absorbente serán idénticos en el momento de la fusión, excepto el efectivo residual que deba abonarse por las fracciones de acciones a las que pueda tener derecho. Es probable que reciba un número diferente de acciones del Subfondo absorbente.

Impacto

Principales diferencias en materia de estructura, forma jurídica y autoridad reguladora entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente

- Estructura y domicilio. El Subfondo absorbido está domiciliado en Luxemburgo y está estructurado como un fondo de inversión de tipo abierto, mientras que el Subfondo absorbente está domiciliado en Irlanda y está estructurado como un fondo cotizado.
- Forma jurídica. El Subfondo absorbido es un subfondo de una sociedad de inversión de capital variable (*société d'investissement à capital variable*). El Subfondo absorbente es un subfondo de un vehículo de gestión de activos colectivo de derecho irlandés.
- Autoridad reguladora. El Subfondo absorbido está regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier de Luxemburgo, mientras que el Subfondo absorbente está regulado por el Banco Central de Irlanda.

Principales diferencias en materia de niveles de integración ESG entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente

- Niveles de integración ESG. El Subfondo absorbido adopta un enfoque «Factores ESG integrados», por lo que el gestor de inversiones tiene en cuenta las cuestiones ESG en sus análisis y decisiones de inversión para el Subfondo. Estas consideraciones ESG podrían no ser concluyentes, y se podrán adquirir y conservar títulos de compañías.
- El Subfondo absorbente cumple los requisitos de un producto financiero del artículo 8 en virtud del Reglamento de la Unión Europea sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR) y aplica unos criterios de inversión ESG más estrictos, sobre todo en relación con la aplicación de filtros basados en valores y normas para implementar exclusiones vinculantes, e invierte un mínimo del 51% de su patrimonio en compañías con características ESG positivas, tal y como se detalla más adelante en el apartado «Comparación de los Subfondos».

Ventajas potenciales

- Gastos totales más reducidos: el Subfondo absorbente tiene unos gastos totales más bajos.
- Perspectivas de crecimiento: el Subfondo absorbente presenta mejores perspectivas de crecimiento a largo plazo.
- Flexibilidad de negociación y liquidez: el Subfondo absorbente ofrece la posibilidad de operar con acciones en el mismo día (negociación intradía) en el mercado secundario.

Desventajas potenciales

- Las acciones de los inversores que no participen en la fusión y opten por no recibir las acciones del ETF serán reembolsadas de forma obligatoria. En caso de reembolso, usted podría soportar los costes *de minimis* asociados con la fusión.
- Los gastos puntuales y no recurrentes asociados con los costes de transacción serán soportados por el Subfondo absorbido.
- En la fecha de la fusión, y en los dos días hábiles anteriores, no podrá proceder a la suscripción, al traspaso o al reembolso de acciones del Subfondo absorbido.
- **La moneda base del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente es el USD. El Subfondo absorbido emite acciones denominadas en varias monedas. No obstante, los inversores que opten por recibir acciones del Subfondo absorbente solo recibirán acciones denominadas en USD.**
- Los inversores del Subfondo absorbente negociarán las acciones del Subfondo absorbente en el mercado secundario y, por lo tanto, no son los propietarios legales de las acciones, como sí es el caso en el Subfondo absorbido. Dado que los inversores poseen una titularidad real indirecta en el Subfondo absorbente, esto afecta a sus derechos de voto, sus derechos con respecto al producto de la venta de acciones y la percepción de dividendos. En el Anexo se recoge más información sobre las

Otras consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> • El Subfondo absorbido no soportará ningún coste jurídico, administrativo o de asesoramiento adicional asociado con la fusión. • La cartera del Subfondo absorbido es muy similar a la del Subfondo absorbente, por lo que determinados activos se transferirán en especie al Subfondo absorbente. Sin embargo, los activos que no puedan ser transferidos se convertirán en efectivo y, tras su transferencia en la fecha de la fusión, el efectivo se invertirá de acuerdo con la política de inversión del Subfondo absorbente. • El Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente son ambos «organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios» (OICVM) en el sentido de la legislación europea. • Podrá encontrar información sobre la rentabilidad del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente en el documento de datos fundamentales para el inversor o la ficha descriptiva correspondientes, disponibles en el archivo de documentos del sitio web www.jpmorganassetmanagement.lu.
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Comparación de los subfondos

En este cuadro se compara la información relevante del Subfondo absorbido con la del Subfondo absorbente. Salvo indicación en contrario, los términos recogidos en este cuadro tienen el mismo significado que en el folleto correspondiente.

- **La información que aparece dentro de un recuadro** es información específica de un Subfondo mencionado en la parte superior de la columna correspondiente.
- **La información que atraviesa ambas columnas** es la misma para ambos Subfondos.

JPMorgan Funds – Global Emerging Markets Research Enhanced Index Equity Fund

JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Global Emerging Markets Research Enhanced Index Equity (ESG) UCITS ETF

Objetivos	
Objetivos	<p>Conseguir una rentabilidad a largo plazo superior a la del índice de referencia invirtiendo fundamentalmente en una cartera de compañías de mercados emergentes; las características de riesgo de la cartera de valores del Subfondo se asemejarán a las de la cesta de valores que componen el índice de referencia.</p>
Objetivos	<p>Conseguir una rentabilidad a largo plazo superior a la del Índice de referencia invirtiendo fundamentalmente y de forma activa en una cartera de compañías de los mercados emergentes.</p>
Proceso de inversión	
Enfoque de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Emplea un proceso de selección de valores ascendente y de carácter fundamental. <input type="checkbox"/> Enfoque de índice mejorado para construir una cartera en función del índice de referencia sobreponderando los títulos que presenten el mayor potencial de revalorización e infraponderando los valores considerados más sobrevalorados. <input type="checkbox"/> Cartera diversificada con una construcción disciplinada que hace hincapié en el control de los riesgos.
Enfoque ESG	<p>Factores ESG integrados</p> <p>Promueve características medioambientales y/o sociales, además de aplicar exclusiones.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI Emerging Markets (Total Return Net)</p>
Usos del índice de referencia	<p>Comparación de rentabilidad</p> <p>El Subfondo es una estrategia de índice mejorado (<i>enhanced index</i>), que se gestiona de forma activa con respecto a la composición y las características de riesgo del índice de referencia. Por consiguiente, la rentabilidad del Subfondo podría guardar una gran semejanza con la del índice de referencia, y la mayor parte de las posiciones del Subfondo (excluidos los derivados) serán probablemente componentes del índice de referencia.</p>
Usos del índice de referencia	<p>Comparación de rentabilidad</p> <p>El Subfondo guardará una gran semejanza en su composición con su Índice de referencia.</p>
Enfoque de exposición global	<p>Enfoque de los compromisos</p>
Políticas	
Políticas de inversión / instrumentos y clases de activos	<p>Como mínimo el 67% del patrimonio se invierte en renta variable de compañías domiciliadas o que desarrollen la mayor parte de su actividad</p> <p>El Subfondo pretende invertir como mínimo el 67% de su patrimonio (excluidos los activos que se mantengan como activos líquidos accesorios) en</p>

<p>económica en un país emergente. El Subfondo podrá invertir en compañías de pequeña capitalización</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta un 20% en Acciones A de China por medio de los Programas China-Hong Kong Stock Connect.</p>	<p>títulos de renta variable de compañías (incluidas compañías de pequeña capitalización) domiciliadas o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica en un país emergente.</p> <p>Como mínimo el 51% del patrimonio se invertirá en compañías con características medioambientales y/o sociales positivas que observan buenas prácticas de gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación ESG interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros.</p> <p>El Gestor de inversiones evalúa y aplica un filtro basado en valores y normas para implementar las exclusiones. Como respaldo a este filtro, el Gestor de inversiones se basa en datos de proveedores externos que identifican, o bien la participación de un emisor en actividades que no están en consonancia con los filtros basados en valores y en normas, o bien los ingresos que obtienen de tales actividades. Entre otras cosas, este filtro identifica emisores que están implicados en la fabricación de armas controvertidas, carbón térmico, tabaco, etc. La lista de filtros aplicados que pueden dar lugar a exclusiones puede consultarse en el sitio web www.jpmorganassetmanagement.ie.</p> <p>El Subfondo integra sistemáticamente los análisis ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) en las decisiones de inversión en, al menos, un 90% de los títulos adquiridos.</p> <p>El Subfondo invertirá principalmente en valores cotizados o negociados en Mercados reconocidos de todo el mundo. El Subfondo podrá invertir hasta un 20% en Acciones A de China por medio del Programa China-Hong Kong Stock Connect. El Subfondo también podrá invertir en resguardos de depósito con el fin de obtener exposición a los valores indios.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Principales riesgos

	<p>China Mercados emergentes Renta variable Compañías de pequeña capitalización Cobertura Cambio Liquidez Mercado</p>	<p>China Mercados emergentes Renta variable Compañías de pequeña capitalización Cambio Inversor de cartera extranjero (India) Exclusiones Rentabilidad inferior con respecto al índice de referencia</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Categoría de riesgo y rentabilidad</p>	<p>Todas las clases: categoría 6</p> <p><i>Nota: el cálculo del riesgo se realiza en función de una escala del 1 al 7, donde la categoría 1 indica el menor riesgo (sin ser equivalente a «libre de riesgo») y el menor potencial de rentabilidad, y la categoría 7 indica el mayor riesgo y el mayor potencial de rentabilidad.</i></p>
--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Comisiones y gastos

<p>Comisión de suscripción</p>	<p>C: - I: - X: -</p>	<p>-</p>
<p>Comisión de traspaso</p>	<p>C: 1,00% I: 1,00% X: 1,00%</p>	<p>-</p>
<p>Comisión de reembolso</p>	<p>C: - I: - X: -</p>	<p>-</p>
<p>Comisión anual de gestión y asesoramiento</p>	<p>C: 0,19%</p>	<p>Incluido/a como parte del ratio de gastos totales</p>

	I: 0,19% X: - *	
Gastos operativos y de administración (máx.)	C: 0,20% I: 0,16% X: 0,15% *	Incluido/a como parte del ratio de gastos totales

* La Clase de Acciones X solo está disponible para los inversores autorizados por la Sociedad gestora o JPMorgan Chase & Co. en el marco de un acuerdo de comisiones independiente con respecto a las comisiones de asesoramiento.

Ratio de gastos totales	NO PROCEDE	Clase de acciones del ETF: 0,30% máx.
--------------------------------	------------	---------------------------------------

Clase de acciones		
	C (acc) - EUR I (acc) - USD X (acc) - EUR X (acc) - GBP X (acc) - USD	USD (acc)

Estructura		
Hora límite de negociación	14:30 horas CET en la fecha de negociación	16:30 horas GMT del Día hábil inmediatamente anterior a la fecha de negociación para la recepción de las órdenes de reembolso en el mercado primario Las órdenes de venta en el mercado secundario pueden negociarse hasta el cierre de la bolsa correspondiente
Bolsas de valores	NO PROCEDE	London Stock Exchange, Borsa Italiana, Deutsche Borse, Six Swiss Exchange
Cierre del ejercicio económico	30 de junio	31 de diciembre
Sociedad de inversión	JPMorgan Funds	JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV
Sociedad gestora	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l	
Gestor de inversiones	JPMorgan Asset Management (UK) Limited J.P. Morgan Investment Management Inc. (subgestora de inversiones)	JPMorgan Asset Management (UK) Limited
Depositario	J.P. Morgan SE – Luxembourg Branch	Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited
Administrador de fondos	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l	Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited
Fecha de la Junta General Anual de Accionistas	El tercer miércoles de noviembre a las 15:00 horas (o, si dicho día no es un día hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil).	Los Consejeros han optado por prescindir de la celebración de juntas generales anuales

Datos personales

La fusión conllevará la comunicación por parte de JPMorgan Funds, de conformidad con las disposiciones de confidencialidad, de determinados datos (los «Datos») relativos a la propia entidad y al Subfondo absorbido a JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV, a sus diversos proveedores de servicios y al correspondiente DCVI/DCV, según proceda.

Además de la composición de la cartera, las posiciones individuales y otros detalles de la inversión, los Datos pueden incluir datos personales —según se define este término en el artículo 4 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (el «Reglamento general de protección de datos») — sobre cada accionista del Subfondo absorbido y cualquier titular real subyacente (los «Datos personales»). La divulgación de Datos personales se efectuará en el interés legítimo de llevar a cabo la fusión.

Si usted es accionista del Subfondo absorbido y posee acciones en nombre de inversores subyacentes y ha proporcionado al Subfondo absorbido Datos personales sobre dichos inversores subyacentes, debe informarles de que sus datos personales podrían ser comunicados a JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV y a sus proveedores de servicios a efectos de la fusión.

Tenga en cuenta que si participa en la fusión y decide recibir acciones del Subfondo absorbente a cambio de sus acciones del Subfondo absorbido, sus Datos personales se transferirán a JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV y al Subfondo absorbente.

PASOS SIGUIENTES

Si desea participar en la fusión y **opta por recibir acciones del Subfondo absorbente**, debe proporcionar su número de cuenta DCVI/DCV cumplimentando el formulario adjunto, que debe remitir a su representante del Servicio de Atención al Cliente de JPMorgan. En el formulario adjunto encontrará los datos de contacto de su representante del Servicio de Atención al Cliente de JPMorgan.

Traspaso o reembolso de la totalidad o parte de sus acciones: envíe instrucciones operativas como suele hacerlo o directamente al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Tenga en cuenta que las demás condiciones y restricciones relativas a los reembolsos y los traspasos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

Si desea más información: puede solicitar ejemplares gratuitos del proyecto común de fusión, así como el informe de fusión del auditor, el folleto, los últimos informes financieros y los documentos de datos fundamentales para el inversor mandando por correo electrónico una solicitud a requests@jpmorganfundssicav.com o escribiendo al domicilio social (información de contacto en la página 1).

FECHAS DESTACADAS

Opción 1 - Si participa en la fusión y opta por recibir acciones del Subfondo absorbente

Plazo de recepción del número de cuenta DCVI/DCV: 10 de mayo de 2022

Opción 2 - Si no toma ninguna medida

Fecha de reembolso obligatorio de las acciones del Subfondo absorbido: 17 de mayo de 2022

Fecha de pago del producto del reembolso: normalmente 3 días hábiles en Luxemburgo después de la fecha de reembolso

Opción 3 - Si opta por traspasar su inversión a otro subfondo

Plazo de recepción de instrucciones de negociación: 17 de mayo de 2022, a las 14:30 horas CET

Opción 4 - Si opta por reembolsar su inversión antes de la fecha de la fusión

Plazo de recepción de instrucciones de negociación: 17 de mayo de 2022, a las 14:30 horas CET

Fecha de la fusión 20 de mayo de 2022

Fecha en la que las nuevas acciones del Subfondo absorbente estarán disponibles para su negociación (si procede) 23 de mayo de 2022

Fecha de liquidación de cualquier pago en efectivo en caso de derecho fraccionario: tan pronto como sea posible después de la fecha de la fusión.

Anexo - Información importante relativa al Subfondo absorbente

Estructura del fondo y negociación de acciones

El Subfondo absorbente es un fondo cotizado, lo que significa que los inversores, que no sean Participantes autorizados, compran y venden las acciones del Subfondo en una bolsa de valores o un mercado bursátil (el «Mercado secundario») en lugar de hacerlo directamente con el Subfondo. Si usted acepta recibir acciones del Subfondo absorbente y desea comprar más acciones o vender las suyas, deberá hacerlo en el Mercado secundario con la ayuda de un intermediario (por ejemplo, un agente de cambio y bolsa).

Compraventa de acciones en el Mercado secundario

En su condición de ETF OICVM, las acciones de un Subfondo adquiridas en el Mercado secundario normalmente no pueden ser revendidas directamente al Subfondo por inversores que no sean Participantes autorizados. Por lo general, los inversores que no sean Participantes autorizados deben comprar y vender acciones en un Mercado secundario con la ayuda de un intermediario (por ejemplo, un corredor de bolsa) y, en tal caso, pueden incurrir en comisiones e impuestos adicionales. Además, como el precio de mercado al que se negocian las acciones en el Mercado secundario puede diferir del valor liquidativo por acción, los inversores pueden pagar más que el valor liquidativo actual cuando compran acciones y pueden recibir menos que el valor liquidativo actual cuando las venden.

Precios del Mercado secundario

Los precios de negociación de las acciones del Subfondo absorbente fluctuarán de forma continua durante la sesión bursátil, en función de la oferta y la demanda del mercado y no del valor liquidativo por acción, que solo se calcula al final de cada Día hábil y/o cualquier otro día que los Consejeros determinen oportunamente. Las acciones se negociarán en la bolsa de valores a precios que pueden estar por encima (es decir, con una prima) o por debajo (es decir, con un descuento), en diversos grados, del valor liquidativo por acción. Los precios de negociación de las acciones de un Subfondo pueden desviarse significativamente del valor liquidativo por acción durante periodos de volatilidad del mercado y pueden estar sujetos a comisiones de intermediación y/o impuestos de transferencia asociados a la negociación y liquidación a través de la bolsa de valores correspondiente.

Función de los DCVI/DCV

Una vez que tenga lugar la fusión, todas las operaciones futuras en el Subfondo absorbente se liquidarán a través de sistemas de compensación reconocidos, conocidos como DCVI. Los DCVI para los Subfondos son actualmente Euroclear y Clearstream. Aunque el DCVI aplicable a un inversor depende del mercado en el que se negocien las acciones, todas las liquidaciones relativas a un inversor en el Subfondo absorbente acabarán efectuándose en un DCVI, si bien dicho inversor puede mantener sus acciones en un DCV. Por lo tanto, los inversores en el Subfondo absorbente necesitarán un acuerdo con un DCVI participante (por ejemplo, su persona interpuesta, corredor de bolsa o DCV, según corresponda) para acceder al sistema DCVI/DCV con el fin de mantener sus acciones. Los inversores que no dispongan de un número de cuenta DCVI o DCV no podrán negociar ninguna acción del Subfondo absorbente.

Propiedad y derechos de los inversores

Los inversores del Subfondo absorbente no serán accionistas registrados ni serán los propietarios legales de las acciones. Las acciones están registradas a nombre de la persona interpuesta del depositario común en representación del DCVI. Por lo tanto, los inversores poseen una titularidad real indirecta en el Subfondo absorbente y sus derechos se regirán por el acuerdo establecido con el DCVI, su persona interpuesta, corredor de bolsa o DCV, según corresponda.

Por ejemplo, en relación con el producto de la venta de acciones y la percepción de dividendos, los inversores no podrán ejercer directamente ningún derecho con respecto al Subfondo absorbente y deberán dirigirse exclusivamente al DCVI, su persona interpuesta, corredor de bolsa o DCV, según corresponda, para obtener dichos pagos.

Además, no podrán votar directamente en las juntas generales y solo podrán enviar sus instrucciones de voto a través de su persona interpuesta o corredor de bolsa, según corresponda.

Términos útiles

Participante autorizado: con respecto a las acciones, un creador de mercado o un corredor bursátil que haya suscrito un acuerdo de intermediario participante con el fin de suscribir y/o reembolsar directamente las acciones con JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV en el mercado primario.

Mercado primario: el mercado extrabursátil donde las acciones se crean y reembolsan directamente con JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV.

Mercado secundario: un mercado donde las Acciones de los Subfondos se negocian entre inversores y no directamente con JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV, lo que puede tener lugar en una bolsa de valores o en un mercado extrabursátil.

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com.